Registro Nº 118 -2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 25 ABR 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes Nº 98-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 14 de ABRIL 2023, Informe Nº 20-2023-GRC/GERAGRI/AAQ, de fecha 29 de MARZO del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 078 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 18 de ABRIL del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el **INFORME Nº 020-2023-GRC-GERAGRI/AAQ,** de fecha 29 de MARZO del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la **"XXXI FESTIVAL REGIONAL DE SARA RAYMI - HUARO 2023 Y I EXPO AGRO COMERCIAL HUARO EMPRENDE"**, solicitando la emisión de la Resolución Gerencial Regional de autorización del evento ferial que se llevará a cabo del **01 al 02 de ABRIL del 2023**, en el Campo Ferial de la Explanada del Estadio Municipal de Huaro del distrito de **HUARO,** Provincia Quispicanchi y Departamento de **CUSCO.**

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2º, 3º 5° y 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la **"XXXI FESTIVAL REGIONAL DE SARA RAYMI - HUARO 2023 Y I EXPO AGRO COMERCIAL HUARO EMPRENDE",** está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional Nº 046-2013-GRC/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional Nº 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 081-2023-GR CUSCO/GR, del 07 de Febrero del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- **Oficializar** la realización de la denominada **"XXXI FESTIVAL REGIONAL DE SARA RAYMI - HUARO 2023 Y I EXPO AGRO COMERCIAL HUARO EMPRENDE"**, que se llevará a cabo en el Campo Ferial de la **Explanada del Estadio Municipal de Huaro**, distrito de **Huaro**, Provincia **Quispicanchi** y Departamento del **Cusco**; del **01** al **02 de ABRIL** del **2023.**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

SEGUNDO.- Autorizar en Vía de Regularización conforme a lo dispuesto por el Gerente Regional de Agricultura cusco, al Comité Organizador de la **"XXXI FESTIVAL REGIONAL DE SARA RAYMI - HUARO 2023 Y I EXPO AGRO COMERCIAL HUARO EMPRENDE"**, la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE ADMINISTRACION

- Presidente : Sr. Juvenal Humpiri Puma
- Secretario : Sr. María del Carmen Mogollón Holgado
- Tesorero : Sra. Rosa Virginia Sánchez Flores
- Vocal : Sra. Miriam Quico Aucapure
- Comisario General : Sr. Alex Sandy Maza Saico

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - OFICINA DE PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GeRAGRI

Ing. Fidel Covarrubias Figueroa
GERENTE REGIONAL